

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 459/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, de 8 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante la Orden 939/2022, de 10 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 118, de 19 de mayo).

A la vista de la Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 21 de octubre de 2024), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo que se publica con la presente resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/medicina-familiar-comunitaria>, así

como en la página web del proceso selectivo accesible desde <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/medicina-familiar-comunitaria-estabilizacion>

Tercero

1. De conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta, apartados 6.º y 9.º, de la precitada Orden 913/2019, de 27 de junio, y en la base décima de la Orden 459/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, de 8 de noviembre), las personas aspirantes que se señalan a continuación pierden el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid, por no aportar la documentación requerida en el plazo previsto en las citadas bases:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CARMEN YAMEL	***8462**

2. Como consecuencia de lo anterior, queda desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

NPT	ADSCRIPCIÓN PUESTO
32854	C.A.D.P. ARGANDA
61404	D.G. ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA - S.G. CENTROS Y GESTIÓN DE PLAZAS - ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS
33717	R.M. REINA SOFIA
30410	R.M. GRAN RESIDENCIA
16596	R.M. ARGANDA DEL REY
15830	R.M. NTRA. SRA. DEL CARMEN
62833	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - S.G. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA - CENTRO BASE Nº 9
33602	R.M. SANTIAGO RUSIÑOL
33571	R.M. DR. GONZALEZ BUENO

Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	TORAL REVUELTA, JAVIER	***8540**	33935	UNIDAD DE COORDINACION MEDICA-ASISTENCIAL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
2	GARCIA RIVERA, ALMUDENA	***1623**	7346	D.G. ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA-S.G. GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO-AREA VALORACION-SERVICIO VALORACION I	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009 Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	SI
3	SAAVEDRA LÓPEZ, EDUARDO ANDRES	***1357**	15811	R.M. ADOLFO SUAREZ	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
4	LUCAS SERRANO, MARÍA DEL MAR	***9893**	63724	D.G. ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA-S.G. GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO-AREA VALORACION-SERVICIO VALORACION I	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009, Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	SI
5	VICENTE PIERA, MARGARITA MARIA	***9361**	7870	R.M. NTRA. SRA. DEL CARMEN	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
6	OSONA BRIS, LAURA	***5611**	34132	C.A.D.P. DOS DE MAYO	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
7	BACHILLER FERRER, MARIA ARANZAZU	***4691**	63725	D.G. ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA-S.G. GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO-AREA VALORACION-SERVICIO VALORACION I	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009, Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	SI
8	LOPEZ LOPEZ, MARIA LUISA	***7747**	30365	R.M. SANTIAGO RUSIÑOL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
9	RAMON MARTINEZ, MARIA CARMEN	***9297**	47252	R.M. REINA SOFIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
10	MORENO VAZQUEZ, DAVID	***3760**	64803	D.G. ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA-S.G. GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO-AREA VALORACION-SERVICIO VALORACION I	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009, Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	NO

(03/20.492/24)

